



COMUNICACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DEL SERVICIO DE DISEÑO Y CREACIÓN DE UNA WEB PARA EL PROYECTO "0515_RECICLA_RAEE_3A_5_E" DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

SUBSANACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Sevilla, a 15 de junio de 2020, la Asociación Andaluza de Electrodomésticos y Otros Equipamientos del Hogar (AAEL) con CIF G-91946103, y domicilio en Calle Astronomía nº1, torre 2, planta 10, módulo 12 de Sevilla, como entidad adjudicadora de la licitación, declara que el pasado 28 de mayo se publicó en la página web de AAEL, www.aael.es, los pliegos de licitación para la contratación del servicio de diseño y creación de una web para el proyecto "0515_RECICLA_RAEE_3A_5_E" de la segunda convocatoria del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, así como servicio de mantenimiento y hosting y certificado SSL mientras esté vigente el proyecto.

Dentro de la fecha establecida en las Bases de la Licitación que rigen el procedimiento licitatorio, se ha recibido la oferta presentada por los siguientes oferentes:

- LUIS MORENO NIETO, con NIF: 52564923X
- CUBICA MULTIMEDIA, SL, con NIF: B41863572

Por la presente se requiere a los siguientes licitadores que presentan deficiencias en la documentación presentada, al objeto de que aporten, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha del presente escrito, la siguiente "documentación complementaria" a la oferta, tal y como se establece en el apartado 6 de las Bases de la Licitación:

1. LUIS MORENO NIETO:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición o incompatibilidad para contratar.

2. CUBICA MULTIMEDIA, SL:

- Documento acreditativo de estar al corriente del pago a la seguridad social.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición o incompatibilidad para contratar.

Esta documentación deberá ser enviada, en el plazo establecido anteriormente, a la siguiente dirección de correo electrónico: centralservicios@ael.es

Atentamente,

En Sevilla, a 15 de junio de 2020